

**DECRETO No. 2019**

"Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Oficio GOBOL-19-026078 de fecha 28 de mayo del 2019, la señora VERONICA ISABEL GARCIA NIEVES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.802.590, presentó renuncia en el empleo Profesional Universitario, Código 219 Grado 04, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de SGP, a partir del 01 de junio de 2019.

Que por lo expuesto, se procederá a aceptar la renuncia, presentada por la señora VERONICA ISABEL GARCIA NIEVES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.802.590, en el empleo, Profesional Universitario, Código 219 Grado 04, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de SGP, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación, a partir del 01 de junio de 2019.

Que en consecuencia en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, se genera una vacante definitiva en el empleo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 04, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de SGP, a partir del 01 de junio de 2019.

Por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptase la renuncia presentada por la señora VERONICA ISABEL GARCIA NIEVES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.802.590, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 04, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de SGP, a partir del 01 de junio de 2019.

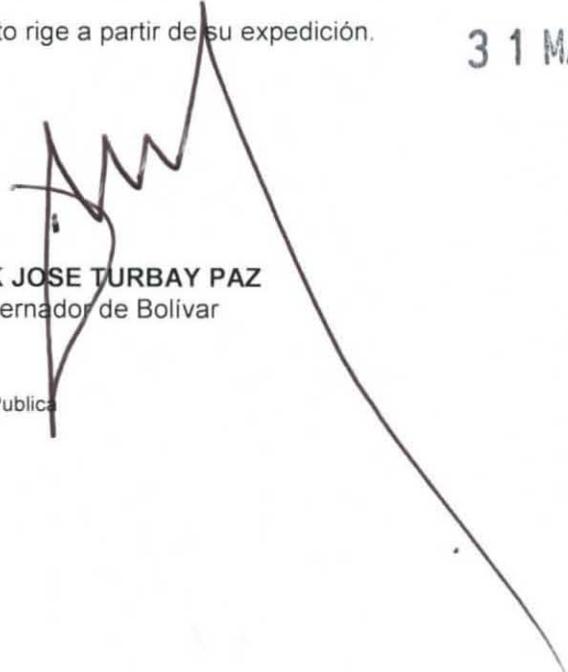
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese la vacancia absoluta en el empleo Profesional Universitario, Código 219 Grado 04, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

31 MAYO 2019

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los

  
**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Función Pública